



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

Por esta Alcaldía-Presidencia se ha dictado en el día de hoy el decreto 2020-0200 que a continuación se transcribe en su integridad en su parte dispositiva:

“Primero: Aprobar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2020, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Personal funcionario de carrera.

Escala Administración Especial.

Subescala Servicios Especiales.

PUESTO	NÚMERO PLAZAS	GRUPO	NIVEL C.D.	COMP ESP
POLICÍA LOCAL	2	C1	20	975,73 €

Segundo: Publicar la oferta de empleo público en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo para conocimiento e interposición, en su caso, de los recursos que los interesados consideren oportunos.

Tercero: Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta de empleo público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Cuarto: Encomendar a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la realización del proceso selectivo de las dos plazas relacionadas del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, de acceso libre, conforme a lo dispuesto en el artículo 58.3 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha.

Quinto: Dese cuenta al pleno del Ayuntamiento en una próxima sesión.

Sexto: De conformidad con la disposición adicional primera del Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2019, dese asimismo cuenta a la Administración General del Estado.”

Lo que se publica a los efectos indicados.

Las Ventas de Retamosa, 21 de febrero de 2020.–La Alcaldesa, Ana Gómez García-Cano.

N.º I.-960